



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 735

REF: APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.: 73.534.200-2, POR UN MONTO DE \$1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS).

PUERTO WILLIAMS; 22 NOV 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.

CONSIDERANDO:

- Que la Corporación de Rehabilitación Club de Leones atiende a pacientes de esta comuna;
- La Carta de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, de fecha 16 de noviembre de 2018;
- El Acuerdo N° 132 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 19 de noviembre del año 2018;
- El Certificado N° 181 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega la Subvención, en la Sesión ordinaria N° 33 de fecha 19 de noviembre del año 2018.

DECRETO :

1° **APRUEBASE**, la entrega de una subvención municipal; a la siguiente Corporación, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CLUB DEL SUR
RUT	73.534.200-2
DOMICILIO	Av. Eduardo Frei N° 02281
REPRESENTANTE LEGAL	Laura Rosa Zárate Saleh
RUT	€
MONTO ASIGNADO	\$ 1.500.000; (Un millón quinientos mil pesos)
Motivo	Gastos de Operación del Centro de Rehabilitación

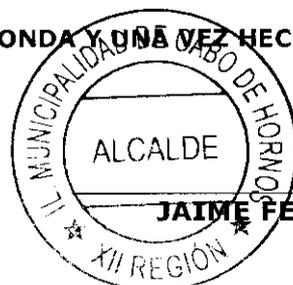
2° **REDÁCTESE**, el Convenio de otorgamiento de subvención, a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

3° **IMPÚTESE**, el gasto que genere la entrega de esta subvención a la cuenta presupuestaria 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA / SSC / POG / LSP / lsp
 Distribución:

1. CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Alcaldía



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 181.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 19 de noviembre de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 132 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó otorgar una subvención municipal a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.: 73.534.200-2, por un monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), que serán destinados a gastos de operación del Centro de Rehabilitación, en el marco de las XXXI Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 19 días del mes de noviembre del año 2018.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaría Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 132

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para otorgar una subvención municipal a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.: 73.534.200-2, por un monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), que serán destinados a gastos de operación del Centro de Rehabilitación, en el marco de las XXXI Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes.

APROBACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.: 73.534.200-2, POR UN MONTO DE \$1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS), QUE SERÁN DESTINADOS A GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN EL MARCO DE LAS XXXI JORNADAS POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos				Ausente
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta				Ausente por Licencia Pre-Natal
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 132 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 33** del día 19 de NOVIEMBRE del año 2018.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO



Punta Arenas, Noviembre 16 de 2018
NAS 464-11-2018

Señor:
Patricio Fernández Alarcón
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Junto con saludarlo cordialmente vengo a informar a usted que como cada año se efectúa la campaña de recaudación de fondos denominada "JORNADAS POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES", este año no ha sido diferente y tal es así que el 24 de noviembre concluye dicha campaña.

Los fondos recaudados son para solventar parte de los gastos operacionales de los Centros de Rehabilitación de la Corporación Club de Leones Cruz del Sur y este año se requiere reunir la suma de \$ 720.000.000.-

Los Centros de Rehabilitación de la Región efectúan en promedio 218.000 prestaciones en un universo cercano a 4.000 usuarios, de entre los que se cuentan pacientes de Puerto Williams. Así también, profesionales del Centro de Rehabilitación de Punta Arenas efectúan rondas médicas para atender pacientes en esa localidad.

Por lo anteriormente expuesto es que se solicita el apoyo de la Ilustre Municipalidad Cabo de Hornos mediante una subvención.

Esperando un apoyo favorable se despide atentamente.



Laura Barate Saleh
Presidenta(S)

Corporación de Rehabilitación
CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR